

El Gobierno aprueba el proyecto que prevé crear la Biblioteca de Euskadi

En el plazo de tres semanas el Departamento de Cultura ha enviado al Parlamento el segundo proyecto de ley derivado del Plan Vasco de la Cultura, aprobado la pasada legislatura. Tras el proyecto de ley de Museos, ayer dio luz verde al de Bibliotecas, que prevé crear la Biblioteca de Euskadi, el centro para la conservación y difusión de la producción bibliográfica vasca y la relacionada con el euskera. La consejera de Cultura, Miren Azkarate, espera que el Archivo Histórico Vasco se inaugure dentro de esta legislatura en Bilbao.

Tanto el proyecto de ley de Museos como el de Bibliotecas desarrollan la ley de Patrimonio cultural, aprobada en 1990. Todavía falta que el Gobierno finalice la redacción del proyecto de ley de Archivos, comprometida también para esta legislatura. El proyecto de ley de Bibliotecas reordena "más al detalle" la gestión y la planificación del Sistema de Nacional de Bibliotecas de Euskadi, que en los últimos 16 años ha formado una red de más de 200 centros en toda la comunidad autónoma.

El proyecto legal prevé la creación de la Biblioteca de Euskadi con la misión de constituirse en "centro de depósito bibliográfico vasco" y "recoger, conservar y difundir la producción bibliográfica de Euskadi y la relacionada con el ámbito lingüístico del euskera". Cultura quiere que la futura biblioteca coordine con otras instituciones la adquisición, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico vasco, cuya conservación, dijo Azkarate, es de "innegable interés" por su valor cultural.

El proyecto persigue garantizar el derecho fundamental a la libertad de expresión y animar el hábito de la lectura, hasta convertir las bibliotecas en "motor de educación, cultura e información y agente de fomento de la paz y la tolerancia".

El texto aprobado por el Gobierno establece que la red de lectura pública es el equipamiento básico que debe garantizar el derecho al acceso universal a los registros culturales y de información. La red se abre a la integración voluntaria de bibliotecas privadas y dependientes de las administraciones provinciales y central. También queda recogida la necesidad de que convivan en las bibliotecas los libros tradicionales con materiales en otros soportes, audiovisuales o multimedia, y se asuma la conservación y difusión de publicaciones que sólo se editen en formato digital. La consejera destacó que "el patrimonio digital" constituirá "un elemento significativo de la Biblioteca de Euskadi".

El proyecto regula también la creación del Consejo Asesor de Bibliotecas, el órgano que deberá elaborar el Mapa de la Lectura Pública de Euskadi. A falta de la aprobación de la ley de Archivos -la tercera pata legislativa que se deriva de la ley de Patrimonio cultural junto a las leyes de Museos y Bibliotecas- el Departamento de Cultura ya ha decidido que el Archivo

Histórico Vasco se ubique en Bilbao. El lugar elegido es el edificio Vesga, situado en la calle María Díaz de Haro, que anteriormente albergó dependencias de la Ertzaintza. Azkarate no precisó ayer los plazos de ejecución de las obras de adaptación del edificio, pero precisó que "su deseo" es inaugurarlo esta legislatura, que acaba en 2009.

Documentos históricos

El Plan Vasco de la Cultura señala que el Archivo Histórico Vasco sea "el depósito y lugar simbólico por antonomasia de la memoria colectiva" del País Vasco y el "ámbito físico necesario para disponer de la documentación que permita la interpretación de la realidad pasada o presente". Sus fondos procederán, fundamentalmente, del Archivo General del Gobierno vasco, del centro de patrimonio documental Irargi, y de los documentos que cederá el Archivo del Nacionalismo Vasco, que gestiona la Fundación Sabino Arana. El Archivo sería también el destino de los documentos incautados al Gobierno vasco en la República y el exilio, que actualmente están depositados en el Archivo de Salamanca y que son reclamados por el Gobierno de Vitoria. El lugar donde se levantará la futura Biblioteca de Euskadi es todavía una incógnita. Azkarate señaló que estudian "varias posibilidades" para su ubicación. Cultura tampoco ha adelantado si se inclina por la reforma de un edificio ya existente o la construcción de uno de nueva planta.

Una red de 276 centros

El País Vasco cuenta con un Sistema Nacional de Bibliotecas, creado en 1990, que agrupa a 276 bibliotecas y sucursales, de titularidad pública. De ellas, 219 están integradas en un catálogo unificado de sus fondos bibliográficos que reúne cerca de dos millones de ejemplares. Este catálogo, con acceso a través de Internet, permite localizar títulos, conocer si están disponibles y la fecha de devolución de los ejemplares prestados. Los usuarios utilizan un carné común a toda la red de bibliotecas. El sistema público se completa con el catálogo Bilgunea, realizado en colaboración con otras bibliotecas de titularidad pública y privada del País Vasco. A los fondos del Sistema Nacional de Bibliotecas se suma en Bilgunea los fondos bibliográficos de las 13 bibliotecas especializadas del Gobierno vasco, las de las universidades del País Vasco, Deusto y Mondragón, el Santuario de Loiola, el Instituto Labayru, el Seminario de Vitoria, la Escuela de música Andrés Isasi y el archivo de la música Eresbil, entre otros centros.